



SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

DIAGNÓSTICO.

Programa de:

**Fortalecimiento a la Prevención de
Desastres Naturales y Protección Civil.**

SEPROCI
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2021





CONTENIDO

I. ANTECEDENTES.....	1
II. JUSTIFICACIÓN Y ALINEACIÓN.....	3
III. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	5
IV. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	9
V. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	19
VI. CONSIDERACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	20



I. ANTECEDENTES.

Cualquier Estado puede verse afectado por la presencia de ciertos eventos o fenómenos que perturban o alteran el desarrollo de la sociedad. Es por ello, que ante la necesidad de proteger a la población de los desastres de origen natural o humano, surgió un conjunto de acciones destinadas a cumplir con la tarea de promover la protección de la ciudadanía, acciones que constituyen la respuesta a un cúmulo de demandas estrechamente ligadas a las condiciones de vida de nuestra sociedad y responden a las exigencias de seguridad que plantea la población civil frente a los riesgos que corre la vida, el patrimonio y el entorno del hombre, en la inminencia o en la consumación de un desastre.

La protección civil surge entonces como una expresión de congruencia con nuestro modo de organización social y se ha venido convirtiendo en una tarea indispensable, consciente, deliberada, global y planificada para proteger y preservar al individuo y a la sociedad.

En el 2015 con la finalidad de brindarle mayor certeza a las acciones de Protección Civil en la Entidad se crea la Secretaría de Protección Civil (SEPROCI); sustituyendo al Centro Estatal de Emergencias (CENECAM) y dotando a esta dependencia de mayores facultades para identificar los riesgos a los que el Estado de Campeche está expuesto, prevenir a la ciudadanía de posibles catástrofes, desastres o calamidad pública.

Con el fin de delinear y delimitar las acciones en materia de Protección Civil para el cumplimiento al Objetivo 6.4.3 del Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021 y establecer el cómo y con qué recursos se buscará lograr la consecución de las metas previamente establecidas en el PED se creó el Programa Presupuestario **Fortalecimiento a la Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil.**

En el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 del Gobierno del Estado de Campeche y del Programa Sectorial de Protección Civil, la modificación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 13 de julio de 2017, da origen a la Secretaría de Protección Civil, como un organismo centralizado de la administración pública estatal. La Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Campeche tiene como función de gobierno la gestión integral de riesgos y, mencionado en su Programa Sectorial de Protección Civil 2016-2021, cuenta con objetivos estratégicos, estrategias, programas y acciones para la difusión, prevención, mitigación, protección y atención a la población que resulte afectada por la presencia de diversos fenómenos perturbadores generados por la naturaleza o por el hombre, con el objetivo, de contribuir al bienestar, la seguridad y el desarrollo del Estado. Desde el punto de vista de la Planeación para el Desarrollo, la SEPROCI se encarga de la prevención y la protección civil, función de gobierno que involucra a todos los sectores de la sociedad: público, privado y social, de



manera solidaria, coordinada, concertada y participativa, con el fin de implementar y ejecutar planes, programas, estrategias y los mecanismos que sean necesarios para salvaguardar la vida, la integridad y la salud de la población; así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente por el impacto de fenómenos perturbadores de origen natural o antrópico. y con los programas de Fortalecimiento a la Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil y el Fondo para Prevención y Atención de Desastres Naturales.

Este Programa Presupuestario permite conocer cómo se planea, asigna, gasta, controla y evalúa el gasto, es un instrumento fundamental que dota de transparencia y eficacia la asignación, distribución y aplicación de los recursos públicos.

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

Nombre del programa.	Clave presupuestaria.	Modalidad.	Presupuesto Asignado.	Entidad Coordinadora.	Unidad Responsable.	Fuente del Recurso.
155 Fortalecimiento a la Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil.				Secretaría de Protección Civil.		Estatal.

Problema o necesidad que atiende.	Objetivo del programa.	Alineación con objetivos estatales.	Población Potencial.	Población objetivo.	Cobertura.	Bienes y/o servicios que ofrece.
La población del Estado de Campeche tiene pocos conocimientos sobre Protección Civil.	Fomentar la cultura de la Protección Civil en el Estado.	6.4.3. Protección Civil Proteger el patrimonio y bienestar de los Campechanos ante las eventualidades surgidas de los desastres naturales disponiendo de información oportuna que permita detectar, diagnosticar e informar a la población de manera inmediata para instrumentar las medidas de protección ciudadana.				



II. JUSTIFICACIÓN Y ALINEACIÓN

El Programa Fortalecimiento a la Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 en el objetivo 6.4.3, en el que se propone mejorar el servicio de la Protección Civil del Estado, lo cual implica disponer de información oportuna que permita detectar, diagnosticar e informar a la población de manera inmediata y poder instrumentar las medidas de protección civil ciudadana.

Asimismo los objetivos sectoriales se alienan a las metas estatales de la siguiente manera:

ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO EJE ESTRATÉGICO: SOCIEDAD FUERTE Y PROTEGIDA.			
OBJETIVO DEL PED	OBJETIVO DEL PEPC	ESTRATEGIA DEL PED	ESTRATEGIA DEL PEPC
6.4.3. PROTECCIÓN CIVIL	1. MEJORAR EL SERVICIO DE LA PROTECCIÓN CIVIL.	6.4.3.1. Prevención de riesgos y Protección Civil.	1.1. Establecer acciones que mejoren el servicio y fortalezcan las relaciones institucionales de protección civil.
6.4.3. PROTECCIÓN CIVIL	2. ESTABLECER UNA PLATAFORMA TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.	6.4.3.1. Prevención de riesgos y Protección Civil.	2.5. Administrar la información de riesgos así como los sistemas de alertamiento para disminuir los riesgos de desastre.
6.4.3. PROTECCIÓN CIVIL	3. FORTALECER LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y AUXILIO A LA POBLACIÓN.	6.4.3.1. Prevención de riesgos y Protección Civil.	3.1. Fortalecer los protocolos interinstitucionales para la administración de emergencias.
6.4.3. PROTECCIÓN CIVIL	3. FORTALECER LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y AUXILIO A LA POBLACIÓN.	6.4.3.1. Prevención de riesgos y Protección Civil.	3.2. Fomentar esquemas de disminución de riesgos ante eventos masivos o actividades de alto riesgo.
6.4.3. PROTECCIÓN CIVIL	4. REFORZAR LA CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO CON PRIORIDAD EN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN.	6.4.3.1. Prevención de riesgos y Protección Civil.	4.4. Instrumentar programas de difusión para fortalecer la cultura de la prevención.
6.4.3. PROTECCIÓN CIVIL	5. GENERAR UN MARCO JURÍDICO CONSISTENTE QUE PERMITA BRINDAR CERTEZA A LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL	6.4.3.1. Prevención de riesgos y Protección Civil	5.1. Consolidar la actualización y creación de ordenamientos jurídicos complementarios de la Ley General de Protección Civil.



ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO:

EJE TRANSVERSAL PERSPECTIVA DE GÉNERO.

OBJETIVO DEL PED	OBJETIVO DEL PEPC	ESTRATEGIA DEL PED	ESTRATEGIA DEL PEPC
6.6.1. LOGRAR QUE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO CONTRIBUYAN A LA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	1. MEJORAR EL SERVICIO DE LA PROTECCIÓN CIVIL	6.6.1.2. Fortalecer Los avances obtenidos en el Estado	1.1. Establecer acciones que mejoren el servicio y fortalezcan las relaciones institucionales de protección civil.

ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE TRANSVERSAL DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVO DEL PED	OBJETIVO DEL PEPC	ESTRATEGIA DEL PED	ESTRATEGIA DEL PEPC
6.7.2. GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS O GRUPOS, QUE SE ENCUENTREN EN VULNERABILIDAD	4. REFORZAR LA CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO CON PRIORIDAD EN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN	6.7.2.1. Grupos en situación de vulnerabilidad	4.1. Establecer programas de capacitación a la población del Estado en especial a los sectores considerados vulnerables física y socialmente.
6.7.2. GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS O GRUPOS, QUE SE ENCUENTREN EN VULNERABILIDAD	5. GENERAR UN MARCO JURÍDICO CONSISTENTE QUE PERMITA BRINDAR CERTEZA A LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL	6.7.2.1. Grupos en situación de vulnerabilidad	5.1. Consolidar la actualización y creación de ordenamientos jurídicos complementarios de la Ley General de Protección Civil.



III. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

III.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Por su ubicación, sus características naturales y por su desarrollo, el Estado de Campeche se encuentra expuesto a diversos riesgos enmarcados en el ámbito de la Protección Civil. Estos riesgos van evolucionando de acuerdo a la dinámica de la sociedad y al comportamiento de los peligros. Siendo Campeche un Estado con una superficie extensa, con amplios reductos de selva y de litoral, con particulares características de suelo y orografía, con una climatología tropical en ocasiones extrema y con un conjunto de actividades económicas e industriales que constituyen su progreso, el riesgo de desastre en el cual está inmerso, cambia de manera constante. De acuerdo a la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de la ONU y al Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), la concepción del riesgo de desastre contempla la interacción entre los peligros y las características de exposición y vulnerabilidad de una sociedad. Es decir, el riesgo de desastre puede valorarse de acuerdo a la capacidad que tenga la sociedad de afrontar los peligros que inciden sobre la población, sus bienes y su entorno. Este riesgo puede valorarse e incluso ponderarse científicamente. De allí que el SINAPROC tenga agrupados a los peligros entre los naturales y los originados por la acción del hombre: riesgos hidrometeorológicos, riesgos geológicos, riesgos astronómicos, riesgos químico-tecnológicos, riesgos, sanitario-ecológicos y riesgos sociorganizacionales. Esta clasificación nos ayuda a concebir que el ámbito de acción de la Protección Civil es muy amplio, lo que deriva en grandes responsabilidades.

Basta con observar la historia reciente de nuestro Estado en fenómenos hidrometeorológicos que han causado grandes afectaciones, quedando enmarcados en la memoria de todos los Campechanos: los importantes daños ocasionados por el Huracán "Gilbert" en 1988; las pérdidas económicas derivadas del paso continuo de los Ciclones Tropicales "Opal" y "Roxanne" en 1995; o las afectaciones por el Huracán "Isidore" en 2002. También dentro de los fenómenos naturales que inciden en Campeche se tiene las lluvias severas, el deslizamiento de laderas, el colapsamiento de suelos, sismos o temperaturas extremas, entre otros. Los peligros naturales han sido considerados como los más relevantes debido a la magnitud de las afectaciones que generaron. Sin embargo, también existen los peligros y riesgos que derivan de la acción humana en su afán por desarrollarse y que son conocidos como de origen antrópico. Los fenómenos de origen antrópico han tenido una mayor incidencia en tiempos recientes en Campeche, por ejemplo: en los últimos 6 años, el personal de Administración de Emergencias de Protección Civil atendió 255 eventos socio-organizacionales de gran magnitud tales como fiestas patronales, carnavales, conciertos,



eventos culturales, entre otros; con la finalidad de verificar que cumplan con las medidas de seguridad en materia de Protección Civil. Adicionalmente se integran los eventos ocasionados por incendios forestales, agropecuarios y urbanos, accidentes, fugas de materiales químicos y explosiones, manejo de pirotecnia, plagas y epidemias, entre otros.

Cabe mencionar que, a nivel mundial, la perspectiva del riesgo de desastre en un futuro no es alentadora. Factores como el calentamiento global, la sobreexplotación de los recursos naturales y el crecimiento poblacional con su desarrollo vinculado, podrían agudizar e incrementar el riesgo de desastre. Campeche no está exento de estos factores y por lo tanto de dicha perspectiva. De esta manera se comprende que el riesgo de desastre ha sido y sigue siendo construido por el ser humano. Ahora, inicia una trascendente labor de la Protección Civil por detener esa construcción de los riesgos y, mediante las estrategias de mitigación, revertir los efectos sobre los ya generados. Esa es la indelegable función de la Protección Civil: **contribuir a la salvaguarda de la vida y la integridad de la población campechana, así como su patrimonio mediante la capacidad de resiliencia ante la vulnerabilidad de riesgos con estrategias que sustenten el desarrollo seguro, sólido y sostenible de nuestro Estado.**

Fortalecer la integración de la Protección Civil en la sociedad. Dentro de la administración pública de los 3 niveles de gobierno existe una estructura funcional que debe ser consolidada en su accionar interinstitucional, pero también hace falta poder involucrar activamente al sector social, privado, académico y a la población en general, con la finalidad de contar con un sistema de Protección Civil eficiente. Parte de ello debe iniciar con el fortalecimiento del órgano de Protección Civil Estatal que se encuentra en condiciones funcionales deficientes. Parte fundamental del mejoramiento del desempeño de sus funciones y atención a la población es fortalecer las capacidades humanas y materiales que hagan de la instancia de Protección Civil un entidad pública de servicios de calidad que, con una estrategias de equidad de género y derechos humanos, perfilen una política integral y transversal apoyándose en la gestión de recursos de distintos ámbitos. De esta manera La relación interinstitucional se verá fortalecida y con ello mejorará el servicio de la Protección Civil ya que sus acciones permitirán conjuntar los esfuerzos de las instancias del Sistema Estatal de Protección Civil en beneficio de la población. Se requiere reforzar la cultura de la prevención en la sociedad puesto que no se tiene la capacidad de brindar el servicio a toda la población. Al momento el órgano de Protección Civil no tiene instalaciones ni equipamiento adecuado para recibir o para trasladarse hacia las zonas más vulnerables de la entidad para iniciar aplicación de estrategias de fortalecimiento de la cultura de la prevención a población y autoridades. Identificar y conocer el riesgo de desastre y trasladarlo a toda la población para hacer un consciente colectivo que permita disminuir la vulnerabilidad física y social ante ese riesgo es una de las necesidades primordiales en la entidad. Esto debe ser complementado con eficaces campañas de difusión para toda la población para lo cual no se tienen medios



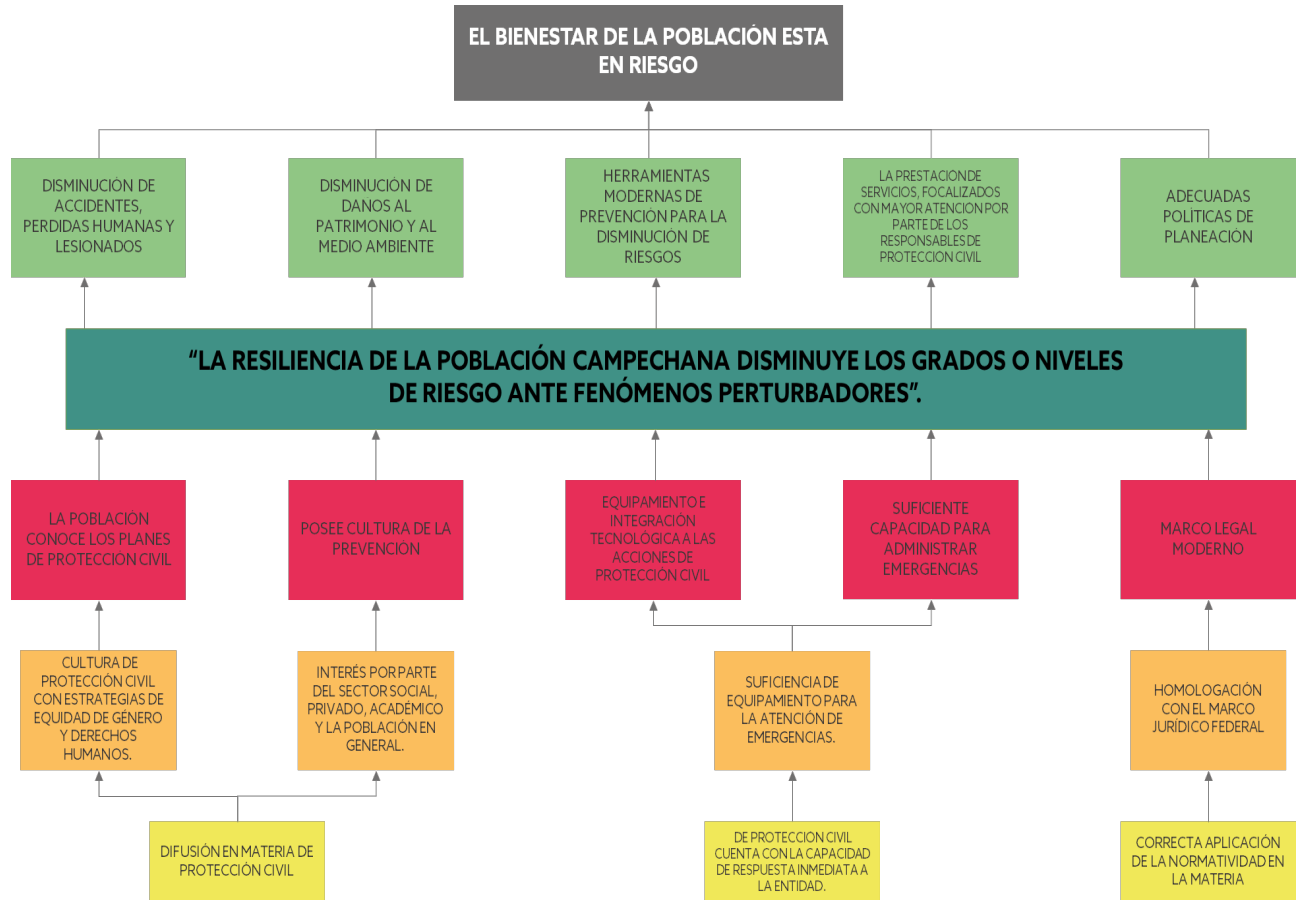
adecuados actualmente. El conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías para la Protección Civil permitirán el mejoramiento de las herramientas preventivas para la disminución de Riesgos. El marco jurídico de Protección Civil en Campeche debe de armonizarse con el marco federal correspondiente y reforzarse para tener una mayor cobertura, de tal forma que se permita una óptima y congruente actuación del Sistema Estatal de Protección Civil. De allí es necesario derivar instrumentos normativos que puntualicen la acción de la Protección Civil. Adicionalmente, se debe promover con los Ayuntamientos del Estado de Campeche crear o reforzar su reglamentación de Protección Civil, misma que deben armonizar de acuerdo a la legislación estatal y federal. Insuficiente capacidad para administrar emergencias. La problemática que desencadenan las emergencias en la entidad sobrepasa ampliamente la capacidad de respuesta de las instancias de Protección Civil, incluyendo al órgano estatal de Protección Civil. En el caso de las comunidades y los Ayuntamientos, las condiciones de preparación y respuesta quedan reducidas a las limitaciones predispuestas para el área de Protección Civil, ocasionando con ello prestación de servicios restringidos, focalizados o sin la menor atención por parte de los responsables de Protección Civil. En estas estrategias deben considerarse condiciones que deben ser reforzadas, tales como la infraestructura operativa, las comunicaciones, el aprovechamiento adecuado de recursos humanos y materiales, mismos que deben de encausarse para obtener el mejor rendimiento posible especialmente cuando se trata de salvaguardar la vida de los campechanos. Ello conlleva también a que los protocolos de atención a emergencias de cualquier magnitud deben reordenarse, o en su caso, crearse bajo el liderazgo de la Secretaría de Protección Civil.

Dado que la SEPROCI realiza sus acciones en apego a las políticas y directrices que en materia de protección civil es definida por la misma Secretaría y por el Consejo Estatal de Protección Civil, instancia interinstitucional creada para encabezar los esfuerzos de las instancias del Sistema Estatal de Protección Civil en beneficio de la población y considerando que, parte fundamental del mejoramiento del desempeño de sus funciones y atención a la población es fortalecer las capacidades humanas y materiales que hagan de la instancia de Protección Civil un entidad pública de servicios de calidad que, con una estrategias de equidad de género y derechos humanos, perfilen una política integral y transversal apoyándose en la gestión de recursos de distintos ámbitos.

En el conjunto de las diferentes problemáticas que la secretaria debe atender se reduce a un problema mayor identificado en nuestro árbol de problemas **“La falta de resiliencia de la población campechana aumenta los grados o niveles de riesgo ante fenómenos perturbadores”**.



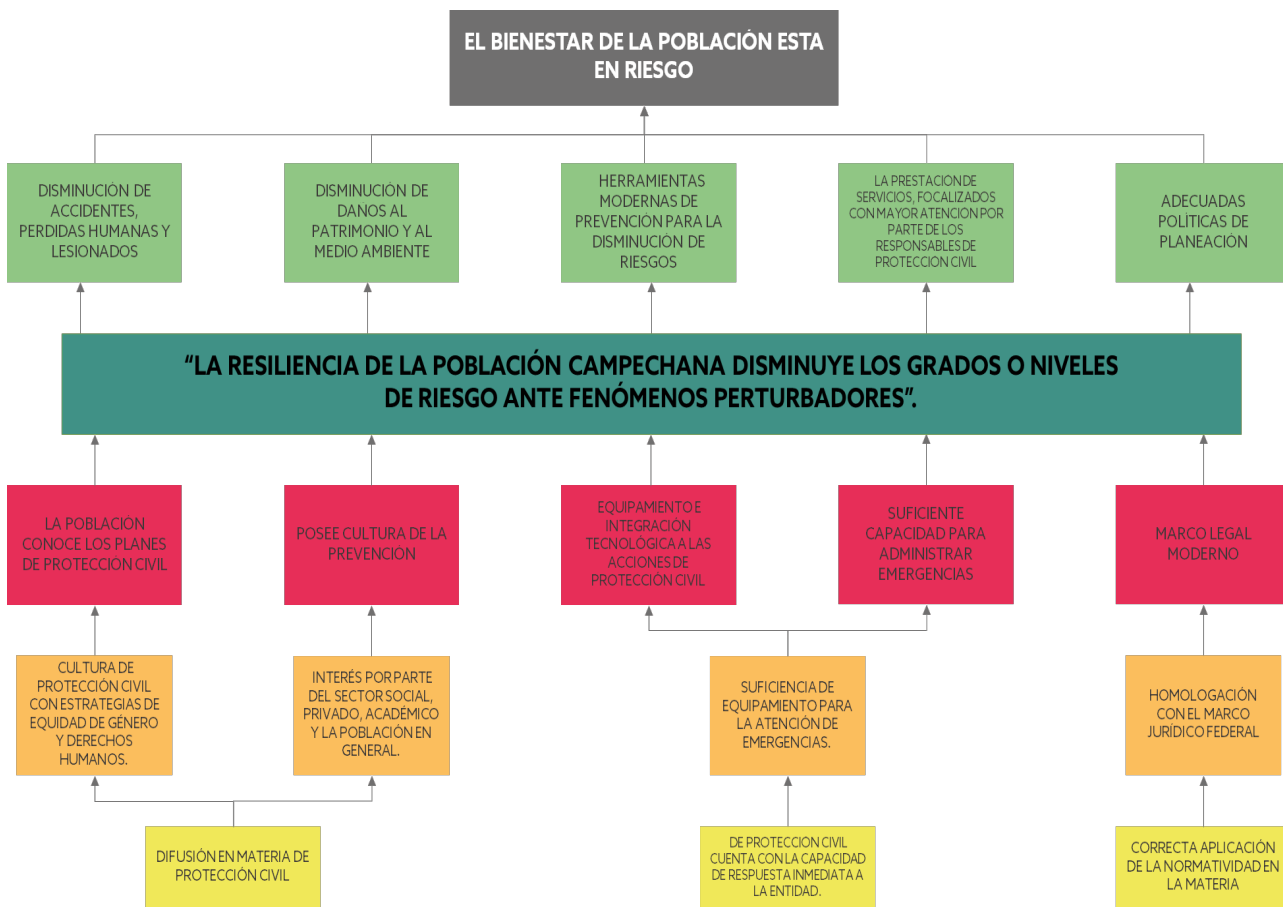
III.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS





IV. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

IV.1 ÁRBOL DE OBJETIVOS





IV.2 DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS

Para el programa de Fortalecimiento a la Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil se delimitaron 5 objetivos específicos, los cuales se encuentran debidamente alineados con lo que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y el programa Sectorial de Protección Civil 2016-2021 de la siguiente manera:

1 OBJETIVO.

MEJORAR EL SERVICIO DE LA PROTECCIÓN CIVIL.



La Protección Civil es un área de la administración pública que necesariamente debe establecer vínculos con instancias de diversa índole para poder lograr sus objetivos. La relación interinstitucional es una de las vías mediante las cuales se busca mejorar el servicio de la Protección Civil ya que la función transversal e incluyente de sus acciones permite conjuntar los esfuerzos de las instancias del Sistema Estatal de Protección Civil en beneficio de la población.

Parte fundamental del mejoramiento del desempeño de sus funciones y atención a la población es fortalecer las capacidades humanas y materiales que hagan de la instancia de Protección Civil un entidad pública de servicios de calidad que, con una estrategias de equidad de género y derechos humanos, perfilen una política integral y transversal apoyándose en la gestión de recursos de distintos ámbitos.

Estrategia 1.1. Establecer acciones que mejoren el servicio y fortalezcan las relaciones institucionales de Protección Civil

Líneas de acción:

- 1.1.1 Establecer vínculos con instituciones, organismos académicos y de investigación para facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias y procesos de trabajo.
- 1.1.2 Instrumentar programas y planes estatales armonizados con las disposiciones legales aplicables y al modelo del Sistema Nacional de Protección Civil.
- 1.1.3 Implementar y administrar el Sistema Estatal de Información de Protección Civil



- 1.1.4 Implementar los instrumentos financieros necesarios para una mejor administración y aplicación de recursos estatales en las acciones de Protección Civil
- 1.1.5 Aprovechar los instrumentos financieros federales para gestionar proyectos preventivos o recursos para atención de emergencias o desastres.
- 1.1.6 Construir instalaciones adecuadas para las actividades de Protección Civil, con el espacio suficiente equipo y medios informáticos para realizar sus funciones.
- 1.1.7 Aplicar los procedimientos legales contemplados en la normatividad, con el objeto de mejorar las medidas de seguridad y protección civil en las instancias de gobierno.
- 1.1.8 Atender las acciones civiles que promuevan la ciudadanía ante las autoridades de protección civil.

Líneas de acción transversales:

- 1.1.9 Impulsar un eficiente servicio de la Protección Civil fomentando una conciencia de equidad de género, respeto a los derechos humanos y a grupos vulnerables.

2 OBJETIVO. ESTABLECER UNA PLATAFORMA TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.



El conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías para la Protección Civil permitirán el mejoramiento de las herramientas preventivas para la disminución de Riesgos. Es importante fortalecer las capacidades tanto de los elementos del órgano de Protección Civil como de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, dándoles mejores herramientas y conocimientos que permitan realizar sus actividades eficientemente en el aspecto técnico-científico.

El incremento de cooperación y acuerdos con los Organismos Académicos, Centros de Investigación, Universidades e Instituciones Científicas será una estrategia fundamental para el intercambio de conocimientos en la materia y la aportación de conocimientos que coadyuvarán en mejorar los resultados esperados en este objetivo.



Estrategia 2.1. Establecer procedimientos para identificación y reducción de riesgos en instalaciones de salud de alta prioridad.

Líneas de Acción:

- 2.1.1 Coordinar las evaluaciones a los Centros Hospitalarios de la Entidad con la Secretaría de Salud en el marco del Programa Hospital Seguro.
- 2.1.2 Fomentar la incorporación de evaluadores capacitados en distintas disciplinas para mejorar la evaluación de los hospitales en el Estado en el marco del Programa Hospital Seguro.
- 2.1.3 Dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones de los hospitales en la entidad.

Estrategia 2.2.- Fortalecer el proceso de dictaminación de riesgos.

Líneas de Acción:

- 2.2.1 Fomentar la integración del Comité de Planeación y Gestión Territorial para la consolidación interinstitucional de la dictaminación de peligros y riesgos en asentamientos humanos en la entidad
- 2.2.2 Incrementar el personal especializado en la realización de dictámenes de análisis de riesgos en los municipios del Estado.
- 2.2.3 Contribuir a generar una cultura de innovación en las herramientas tecnológicas para la realización de estudios técnicos sobre riesgo y vulnerabilidad en los municipios del Estado.
- 2.2.4 Formalizar, unificar y promover la transversalidad de la metodología de análisis de riesgos en los municipios de la entidad.
- 2.2.5 Analizar peligros, vulnerabilidades y riesgos, a través de escenarios estatales, municipales y locales para la mejor toma de decisiones.

Estrategia 2.3.- Considerar los Atlas de Riesgos en el desarrollo sustentable del Estado.

Líneas de Acción:

- 2.3.1 Realizar la actualización de los Atlas Estatales de Peligros y Riesgos y vincularlos a la vulnerabilidad ante cambio climático.
- 2.3.2. Gestionar la elaboración de los Atlas de Riesgos y Peligros a nivel Municipal de manera homogénea para su integración al Atlas Estatal y Nacional de Riesgos.



- 2.3.3 Asesorar a los municipios del Estado en la integración de sus Atlas de Peligros y Riesgos.
- 2.3.4 Crear un sistema de consulta del Atlas Estatal de Peligros y riesgos.
- 2.3.5 Consolidar al Atlas Estatal de Riesgos como una herramienta primordial para la toma de decisiones en materia de prevención.
- 2.3.6. Mantener la mejora continua y actualización de las bases de datos del Atlas de los Atlas Estatales y Municipales de Riesgos.

Estrategia 2.4.- Establecer acciones de intercambio de conocimientos técnicos y científicos

Líneas de Acción:

- 2.4.1 Promover en los Ayuntamientos de la entidad, la creación de Comités Técnicos y Científicos con la participación de instituciones de educación superior.
- 2.4.2 Suscribir convenios de colaboración con instituciones académicas y centros de investigación estatal, nacional e internacional que fortalezcan los conocimientos en materia de protección civil vinculados a los riesgos ante el cambio climático.
- 2.4.3 Contribuir a la generación de una cultura de la innovación tecnológica en materia de protección civil de los municipios del estado.

Estrategia 2.5.- Administrar la información de riesgos así como los sistemas de alertamiento para disminuir los riesgos de desastre.

Líneas de Acción:

- 2.5.1. Diseñar, implementa, operar y hacer eficientes los Sistemas Estatales de Alertamiento por fenómenos naturales, para informar oportunamente a la población y mejorar así la seguridad.
- 2.5.2 Gestionar que la información que proporcione los Sistemas Estatales de Alertas mejore las acciones preventivas en la entidad.
- 2.5.3 Promover la implementación de sistemas de monitoreo y vigilancia de fenómenos naturales para la detección oportuna de peligros y riesgos en el Estado
- 2.5.4 Gestionar y coordinar la instrumentación de redes de monitoreo y alerta de fenómenos naturales para el fortalecimiento de los Sistemas Estatales de Alertamiento.



- 2.5.4. Crear un sistema integral de información digital sobre desastres que contengan una base de datos histórica y actualizada de contingencia de fenómenos de origen natural y antrópico que afecten a la entidad.

3 OBJETIVO.

FORTALECER LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y AUXILIO A LA POBLACIÓN.

Uno de los objetivos principales de la Protección Civil es alertar, informar, coordinar, atender y dar seguimiento a los eventos relacionados con los fenómenos de origen natural o humano que pongan en riesgo la integridad y los bienes de la población. Las acciones interinstitucionales de los 3 niveles de gobierno solventan las amenazas o emergencias que se presenten y para ello es importante reforzar los procedimientos de coordinación de acciones encausados a ello.

Dar los servicios oportunos de rescate y auxilio debe ser una de las premisas en el actuar de la Secretaría. Por eso deben realizarse acciones de fortalecimiento de las unidades responsables de estas labores así como su acción y cobertura. De la misma manera deben seguirse estrategias para concientizar sobre las medidas de seguridad y de preparación ante cualquier actividad que, por sus condiciones, sea considerada de riesgo.

Estrategia 3.1 Fortalecer los protocolos interinstitucionales para la administración de emergencias.

Líneas de acción:

- 3.1.1 Reforzar los programas de trabajo coordinados con los sectores público, social, privado y población en general para prevenir desastres.
- 3.1.2 Integrar y promover la elaboración de planes de contingencia por tipo de Fenómeno Perturbador para fortalecer la coordinación interinstitucional.
- 3.1.3 Coadyuvar en procesos de generación e integración de información de emergencias o desastres al Sistema Estatal de Información de Protección Civil.

Estrategia 3.2. Fomentar esquemas de disminución de riesgos ante eventos masivos o actividades de alto riesgo.



Líneas de acción:

- 3.2.1. Definir, de manera coadyuvante, el proceso de revisión, regularización y/o sanción en la aplicación de medidas de seguridad en eventos masivos o actividades de riesgo.
- 3.2.2. Promover, según el marco legal, responsabilidades y acciones preventivas ante riesgos en eventos masivos o procesos de trabajo de cualquier ámbito.

4 OBJETIVO.

REFORZAR LA CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO CON PRIORIDAD EN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN

La cultura de la prevención en el Estado de Campeche tiene antecedentes ancestrales, sin embargo, el desarrollo de la sociedad y las variaciones en los fenómenos naturales le lleva a encontrarse con escenarios que le obligan a estar mejor preparado desde lo individual y hasta lo colectivo.

Por ello es importante fomentar e incrementar la capacidad de autoprotección y de organización vecinal y comunitaria para que se desarrolle una sociedad mejor preparada y que siempre este colaborando con las autoridades.

De esta manera las estrategias de Protección deben ser incluyentes y transversales de tal forma que tanto población como autoridades definan esquemas de respuesta que permitan salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno.

Estrategia 4.1. Establecer programas de capacitación a la población del Estado en especial a los sectores considerados vulnerables física y socialmente.

Líneas de Acción:

- 4.1.1 Realizar pláticas de inducción de la cultura de protección civil a la población de zonas urbanas y rurales.



- 4.1.2 Promover, a través de medios didácticos itinerantes, pláticas sobre el conocimiento de los fenómenos perturbadores y los agentes reguladores.
- 4.1.3 Participar, complementariamente con las instancias responsables, en las campañas de capacitación para el adecuado manejo del fuego en labores agropecuarias.
- 4.1.4 Promover la conformación y capacitación integrales de brigadas comunitarias en poblaciones de mayor vulnerabilidad.

Líneas de Acción Transversales:

- 4.1.5. Realizar talleres para fomentar la cultura de la Protección Civil de manera integral con personas o grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 4.2. Impulsar la formación de un perfil preventivo en la población de Campeche a través del sistema educativo estatal.

Líneas de Acción:

- 4.2.1. Promover la difusión de esquemas de prevención y medidas de seguridad en los alumnos de primaria y secundaria.
- 4.2.2. Instrumentar actividades didácticas y recreativas de Protección Civil en los alumnos de nivel básico.
- 4.2.3 Implementar los Programas de Protección Civil en todas las escuelas del sistema educativo estatal.
- 4.2.4 Impulsar capacitación complementaria en materia de Protección Civil en el sistema educativo de nivel básico, medio superior y superior.

Estrategia 4.3. Aplicar programas de capacitación para la formación y certificación de especialistas en las ramas de Protección Civil.

Líneas de Acción:

- 4.3.1 Fomentar la capacitación especializada al personal de Protección Civil en los distintos ámbitos de la materia para mejorar el servicio a la población.
- 4.3.2 Impartir cursos de protección civil a funcionarios municipales
- 4.3.3 Establecer estrategias de seguimiento y evaluación de todos los programas de capacitación.
- 4.3.4 Capacitar a funcionarios de la administración pública estatal para elaborar los Programas Internos de Protección Civil de acuerdo a la normatividad.



- 4.3.5 Impulsar el servicio civil de carrera en materia de Protección Civil
- 4.3.6 Promover procedimientos de certificación o registro en temas vinculados a la Protección Civil en los sectores público o privado.

Estrategia 4.4. Instrumentar programas de difusión para fortalecer la cultura de la prevención.

Líneas de Acción:

- 4.4.1 Establecer programas de difusión de Protección Civil a través de medios masivos de comunicación con alcance en toda la geografía estatal
- 4.4.2 Promover campañas de difusión por medios impresos, audiovisuales y electrónicos con contenidos de interés en materia de Protección Civil.
- 4.4.3 Definir publicaciones periódicas que fomenten el conocimiento y prevención del riesgo así como las actividades relevantes de Protección Civil.
- 4.4.4. Realizar eventos que promuevan la cultura de la autoprotección y la prevención de riesgos en la población.
- 4.4.5 Difundir la cultura de Protección Civil a toda la población mediante campañas que integren equidad de género y derechos humanos.

5 OBJETIVO.

GENERAR UN MARCO JURÍDICO CONSISTENTE QUE PERMITA BRINDAR CERTEZA A LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL.

El marco jurídico que regula las actividades de Protección Civil en el Estado de Campeche, debe ser consistente y homogéneo para proveer a las autoridades los elementos necesarios para llevar a cabo acciones eficaces y eficientes en beneficio de la población campechana, evitando con esto, la duplicidad de actuaciones o un trabajo descoordinado entre los tres niveles de gobierno, además de evitar de la misma forma gastar más recursos.

El Sistema Nacional de Protección Civil, considera que la Gestión Integral de Riesgos como eje de actuación para la protección civil y la integración de ésta en la normatividad de los estados, permitirá tener armonizadas que brinde soporte jurídico a las autoridades, por eso



imprescindible contar con un marco normativo actualizado y homogéneo, acorde a las necesidades que la sociedad demanda.

La Ley de Protección Civil, Prevención y Atención de Desastres del Estado de Campeche, considera la Gestión Integral de Riesgos como eje de actuación para la protección civil y la integración de ésta en la normatividad local permitirá tener leyes articuladas que brinden un soporte jurídico a las autoridades de la materia, por eso es fundamental promover ante las autoridades locales las reformas a sus normas.

Finalmente, la Ley de la materia contempla aspectos generales que deben ser fortalecidos con normatividad complementaria, por eso es fundamental actualizarla y complementarla con Normas Oficiales Mexicanas, para que en conjunto se cuente con un marco jurídico sólido, actualizado, homogéneo y operable.

Estrategia 5.1. Consolidar la actualización y creación de ordenamientos jurídicos complementarios de la Ley General de Protección Civil.

Líneas de Acción:

- 5.1.1 Instrumentar programas estatales y municipales armonizados con las disposiciones legales aplicables en esta materia y al modelo del Sistema Nacional de Protección Civil.
- 5.1.2 Impulsar la actualización y armonización de ordenamientos jurídicos municipal y estatal en congruencia con la Ley General de Protección Civil.
- 5.1.3 Aplicar las Normas Oficiales Mexicanas que proporcionen regulaciones técnicas a los procesos y servicios de protección civil.
- 5.1.4 Promover y asesorar a las autoridades estatales y municipales para la integración de la Gestión Integral de Riesgos en su normatividad.
- 5.1.5. Promover ante autoridades locales la integración en sus legislaciones de normas que eviten asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.

Líneas de Acción transversales:

- 5.1.6 Incorporar la perspectiva de igualdad de género y promoción de los derechos humanos en toda la normatividad que se emitan en materia de protección civil.



V. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

V.1 CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL.

La cobertura del Programa Fortalecimiento a la Prevención de Desastre Naturales y Protección Civil , cuyo universo de actuación son las 11 municipios que presenten problemáticas de ponderación de vulnerabilidad se hace crítica, que ante la particular dispersión demográfica de Campeche, existen zonas rurales y amplios tramos carreteros en nuestro Estado en la cual se carece de servicios de emergencia que puedan atender urgencias médicas o accidentes, así como diversos ordenamiento territorial y/o sean susceptibles al efecto destructivo de fenómenos perturbadores. En este contexto, la cuantificación de la población potencial deberá realizarse en función del número de municipios, según corresponda al tipo de acción (acciones de planeación, prevención y atención).

Sin embargo, la SEPROCI trabaja en un estrategia de cobertura documentada principalmente en las acciones prevención como: pláticas en las escuelas y las acciones de atención derivadas de la presencia de "emergencias" o después de un "desastre natural" que pueden ser consideradas estrategias de cobertura que permiten la focalización de acciones.

V.2 CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Partiendo de que la población potencial son todos los municipios del Estado, la población objetivo se determina en función de los criterios de selección, elegibilidad, Priorización y de metas en función del presupuesto asignado. Relacionando la vulnerabilidad y el peligro que representan los Ciclones Tropicales y sus efectos en la Península de Yucatán, de acuerdo al Atlas Nacional de Riesgos gran parte de los municipios de los 3 Estados de la región se definen con un Alto Riesgo por Ciclón Tropical. En Campeche existen zonas de riesgo por inundación, bajos inundables, invasión de marea de tormenta, oleaje, entre otros y para los cuales el Atlas de Riesgos Naturales contempla el nivel de riesgo para diversos puntos de la geografía estatal.

Con base en la identificación de las zonas de alto riesgo y partiendo de necesidad de darle prioridad a los municipios que se han visto más afectados ante la presencia de fenómenos perturbadores se determinó la siguiente población objetivo:

- Los municipios de Palizada, Carmen, Calakmul, Candelaria y Champotón



VI. CONSIDERACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

La Ley de Protección Civil, prevención y atención de desastres del Estado de Campeche fue expedida por Decreto No. 163 publicado mediante el Periódico Oficial del Estado No. 4880 de fecha 18 de noviembre de 2011. Por ley, la prevención y atención debe realizarse en el marco del Sistema Estatal de Protección Civil el cual tiene por objeto proteger a la población y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros provocados por agentes perturbadores naturales o antropogénicos, así como reducir la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo, a través de la gestión integral de riesgos y mediante acciones que eviten o reduzcan la pérdida de vidas humanas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza o la interrupción de sus funciones esenciales. Como se indica en la ley, la prevención y atención son aspectos esenciales para proteger a la población y su entorno de riesgos y peligros provocados por agentes perturbadores.

Por tal motivo, la SEPROCI para efectos del seguimiento y establecimiento de metas para este ejercicio fiscal 2019 y derivado de las evaluaciones a la que estuvo sujeto el Programa Presupuestal, se presentó la propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Fortalecimiento a la Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil, en la que se establecieron 26 indicadores, uno de FIN, uno de PROPÓSITO, cuatro de COMPONENTE y veinte de ACTIVIDAD que en conjunto medirán el desempeño del Programa.

El indicador de FIN que se incluye en esta matriz describe de manera general las actividades que realiza el programa y sintetiza la forma en que contribuye con el Objetivo 6.4.3 del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

A nivel de PROPÓSITO se tomó en cuenta el indicador estratégico 6.4.3.1 del Plan estatal de Desarrollo para la procuración de la población del Estado de Campeche protegiéndola ante emergencias que surgen por desastres naturales o antropogénicos

Los cuatro indicadores de COMPONENTE describen los tipos de apoyos que serán dirigidos a la Población Objetivo, y veinte a nivel de ACTIVIDAD, que darán seguimiento a los procedimientos que se llevan a cabo.

De conformidad con el Apartado 8.3 del Capítulo VIII del Manual de Normas y procedimientos para el Ejercicio Fiscal 2018, se procedió a realizar modificaciones en el Programa Presupuestario, para estar integrados solamente en el Eje 4.



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019 PP155

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	155 Fortalecimiento a la Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN EN LA MIR	INDICADORES					METAS				FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	OBSERVACIONES			
FIN Contribuir a salvaguardar la vida y la integridad de la población campechana, así como su patrimonio o mediante la capacidad de resiliencia ante la vulnerabilidad de riesgos	F3365	1230 Tasa de decesos por emergencias y desastres por cada 100 mil habitantes	(Número total de decesos por emergencias y desastres / Población total) x 100,000	Estratégico	Eficacia	Anual	0	Defunción	0	Los decesos contabilizados solo son por causas de fenómenos perturbadores. La unidad de medida es deceso.	Dirección de Administración de Emergencias de la Secretaría de Protección Civil / Página del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI)	Reportes trimestrales de actividades de Protección Civil / Anuario estadístico y geográfico de Campeche 2017 disponible en: http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/CAM_ANUARIO_PDF.pdf	La aplicación constante de la cultura de la protección civil por parte de la población disminuye la incidencia de riesgos.
PROPOSITO La población campechana aumenta su capacidad de resiliencia ante fenómenos perturbadores.	P3426	1578 Tasa de variación de población afectada por la presencia de fenómenos perturbadores	[(Población afectada por la presencia de fenómenos perturbadores en el año t / Población afectada por la presencia de fenómenos perturbadores en el año t-1) - 1] x100	Estratégico	Eficacia	Anual	0	Por ciento	0	La población de un mismo espacio geográfico puede presentar varias afectaciones en el año. La meta es cero, porque se pretende no haya variación en el número de personas afectadas por la presencia de fenómenos perturbadores.	Dirección de Administración de Emergencias de la Secretaría de Protección Civil	Reporte Diario de Parte de Novedades / Concentrado Mensual de Servicios Atendidos	La población afectada es proporcional a la cantidad de fenómenos perturbadores y disminuye el número de pérdidas humanas y de bienes de la población campechana.



RESUMEN NARRATIVO	ORDEN EN LA MIR	INDICADORES					METAS				FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	OBSERVACIONES			
PROYECTO/COMPONENTE 0009 Actividad de Apoyo Administrativo	C3369	0027 Porcentaje de presupuestos ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo / Total de presupuesto ejercido del programa) x100	Gestión	Economía	Trimestral	45	Por ciento	89.2	La meta no incluye el capítulo 1000 Servicios Personales.	Coordinación Administrativa de la Secretaría de Protección Civil / Página de Internet del Sistema de Evaluación Integral de la Secretaría de la Contraloría	Reporte de Avance Físico Financiero por Programa Presupuestario disponible en http://www.sistemasm.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI_INDICADORES/in dex.jsp	Existe liquidez de recursos.
PROYECTO/COMPONENTE 0238 Servicio de prevención ante fenómenos perturbadores brindado	C3366	1231 Porcentaje de personas con evaluación satisfactoria en los cursos de capacitación en materia de protección civil	(Personas con evaluación satisfactoria en los cursos de capacitación en materia de protección civil en el año t / Personas evaluadas en los cursos de capacitación en materia de protección civil en el año t) x 100	Gestión	Calidad	Anual	0	Por ciento	80		Dirección de Capacitación de la Secretaría de Protección Civil	Reporte Anual de Resultados de los Cursos de Capacitación / Reporte de Resultados por curso de Capacitación.	La población afronta situaciones de emergencia o desastres de una manera más eficiente y con la menor cantidad de afectación y pérdidas, tomando en cuenta la prevención, la actuación y la recuperación.
PROYECTO/COMPONENTE 0240 Servicio de atención de emergencias y desastres otorgado a la población	C3443	1535 Tasa de variación de población afectada por la presencia de fenómenos naturales	[(Población afectada por la presencia de fenómenos naturales en el año t - Población afectada por la presencia de fenómenos naturales en el año t - 1) - 1] x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	0	La población de un mismo espacio geográfico puede presentar varias afectaciones en el año. La meta es cero, porque se espera no haya variación en el número de personas afectadas por la presencia de fenómenos perturbadores.	Dirección de Administración de Emergencias de la Secretaría de Protección Civil	Reporte Diario de Parte de Novedades / Concentrado Mensual de Servicios Atendidos	Los fenómenos meteorológicos son de magnitudes menores y no generan afectaciones a la integridad física de las personas ni a su patrimonio.



RESUMEN NARRATIVO	ORDEN EN LA MIR	INDICADORES					METAS				FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	OBSERVACIONES			
0240 Servicio de atención de emergencias y desastres otorgado a la población	C3368	1545 Tasa de variación de población afectada por la presencia de fenómenos antrópicos	$\left[\frac{\text{Población afectada por la presencia de fenómenos antrópicos en el año } t}{\text{Población afectada por la presencia de fenómenos antrópicos en el año } t-1} - 1 \right] \times 100$	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	0	La población de un mismo espacio geográfico puede presentar varias afectaciones en el año. La meta es cero, porque se espera no haya variación en el número de personas afectadas por la presencia de fenómenos perturbadores.	Dirección de Administración de Emergencias de la Secretaría de Protección Civil	Reporte Diario de Partes de Novedades / Concentrado Mensual de Servicios Atendidos	No existen afectaciones a personas ni a su patrimonio. Las personas cuentan con una cultura de protección civil.
0393 Campañas de difusión para reforzar la prevención y la sensibilización sobre la reducción del riesgo de desastre	C3366.A3372	1586 Porcentaje de campañas de difusión en materia de protección civil realizadas	(Campañas de difusión en materia de Protección Civil realizadas / Campañas de difusión en materia de protección civil programadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Oficina del Secretario de Protección Civil	Oficios de recibido por parte de los municipios / Contenido de las campañas de difusión / Manual de Identidad de Campañas por Temporada de la Secretaría de Protección Civil / Programa Operativo Anual.	La población se informa de manera adecuada a través de las campañas de difusión del antes, durante y después de la posible presencia de un riesgo.
1225 Aplicación de políticas estratégicas y económicas para la prevención de emergencias y desastres	C3369.A3444	1591 Porcentaje de asuntos atendidos sobre temas de prevención de emergencias y desastres	(Número de asuntos atendidos sobre temas de prevención de emergencias y desastres / Número de asuntos requeridos sobre temas de prevención de emergencias y desastres) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Oficina del Secretario de Protección Civil	Reporte Estadístico trimestral de las Actividades de la Oficina del Secretario / Oficios de contestación a las solicitudes / Oficios de solicitud.	No hay supuesto relevante.



RESUMEN NARRATIVO	ORDEN EN LA MIR	INDICADORES					METAS				FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	OBSERVACIONES			
0387 Inspección de protección civil en eventos socio-organizativos	C3228.A3246	1546 Porcentaje de inspecciones de protección civil en eventos socio-organizativos realizados	(Número de inspecciones de protección civil en eventos socio-organizativos realizadas / Número de inspecciones de protección civil en eventos socio-organizativos solicitadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Dirección de Administración de Emergencias de la Secretaría de Protección Civil	Oficios de Recomendaciones en Materia de Prevención para Eventos Socio-Organizativos / Oficios de solicitud de inspección en eventos socio-organizativos	Las Instituciones públicas y privadas, así como particulares, cumplen con los requerimientos necesarios para un evento socio-organizativo y atienden las recomendaciones pertinentes realizadas por la Secretaría de Protección Civil.
0394 Mantenimiento de infraestructura para protección civil	C3368.A3459	1577 Porcentaje de instalaciones con mantenimiento rutinario o mayor	(Número de instalaciones con mantenimiento rutinario o mayor / Número total de instalaciones que requieren mantenimiento rutinario o mayor) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Se estima que se darán dos mantenimientos a edificios en el año.	Coordinación Administrativa de la Secretaría de Protección Civil	Facturas de los servicios otorgados / Programa de Mantenimiento preventivo-correctivo	Los materiales utilizados para el mantenimiento de los edificios son de calidad.
0674 Adquisición de equipamiento de protección civil para un mejor desempeño operativo	C3368.A3461	1579 Porcentaje de equipos de protección civil adquiridos	(Número de equipos de protección civil adquiridos / Número de equipos de protección civil requeridos) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Coordinación Administrativa de la Secretaría de Protección Civil	Entrega de Almacén a las Unidades Administrativas correspondientes / Programa de Adquisiciones	Los costos de los equipos en el mercado se mantienen estables.
ACTIVIDADES 0395 Fondo para la gestión integral de riesgos	C3368.A3464	1580 Porcentaje de acciones de gestión de riesgos realizadas con el fondo para la gestión integral de riesgos	(Número de acciones de gestión de riesgos realizadas con el fondo para la gestión integral de riesgos / Número de acciones de gestión de riesgos requeridas al fondo para la gestión integral de riesgos) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Los recursos de este Fondo sólo son ejercidos cuando se requieren para dar atención a la población antes, durante y/o después de la ocurrencia de alguna emergencia o riesgo	Coordinación Administrativa de la Secretaría de Protección Civil	Comprobantes de los gastos derivados de la emergencia o riesgo / Solicitudes de recursos de la Secretaría de Finanzas	Los recursos son suficientes para atender las emergencias o riesgos presentados. Asimismo, los eventos presentados son de magnitudes proporcionales al recurso presupuestado para atenderlos.



RESUMEN NARRATIVO	ORDEN EN LA MIR	INDICADORES					METAS				FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	OBSERVACIONES			
0680 Elaboración y actualización de instrumentos jurídicos y gestión jurídica de Protección Civil	C3369.A3378	1581 Porcentaje de instrumentos jurídicos de Protección Civil Estatal elaborados y actualizados	(Número de instrumentos jurídicos de Protección Civil Estatal elaborados y actualizados / Número de instrumentos jurídicos de Protección Civil Estatal solicitados para su elaboración y actualización) x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Se estima que a la Entrada en Vigor de la Reforma a la Ley General de Protección Civil, se tendrán que armonizar de inicio la Ley de Protección Civil del Estado y su Reglamento y otras disposiciones normativas	Dirección Jurídica de la Secretaría de Protección Civil	Marco Normativo Aplicable del Sujeto Obligado disponible en Portal de transparencia de la Secretaría de Protección Civil: http://www.seprociacam.gob.mx/index.php/transparencia-seproci/ Publicaciones del Diario Oficial de la Federación disponible en: http://www.dof.gob.mx/ o del Periódico Oficial del Estado de Campeche disponible en: http://periodicooficial.campeche.gob.mx/portaldok.aspx	A la entrada en vigor de una reforma de Ley Federal se procede a la armonización de reformas a las Leyes estatales o bien a las iniciativas de leyes que sean aprobadas por los congresos.
ACTIVIDADES 0679 Planeación, seguimiento y evaluación de acciones de protección civil	C3369.A3379	1942 Porcentaje de solicitudes en materia de planeación, seguimiento y evaluación de la protección civil atendidas	(Número de solicitudes en materia de planeación, seguimiento y evaluación de la protección civil atendidas / Número de solicitudes en materia de planeación, seguimiento y evaluación de la protección civil requeridas por Dependencias y Entidades Públicas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Dirección de Planeación de la Secretaría de Protección Civil	Oficios de solicitud de las Dependencias y Entidades, así como oficios de contestación a las solicitudes / Circulares y Memorándums de solicitud y contestación de las Áreas Administrativas de la Secretaría de Protección Civil / Reporte trimestral de avance de metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual	No hay supuesto relevante



RESUMEN NARRATIVO	ORDEN EN LA MIR	INDICADORES					METAS				FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	OBSERVACIONES			
1225 Aplicación de políticas estratégicas y económicas para la prevención atención de emergencias y desastres	C3369.A3380	1943 Porcentaje de trámites administrativos atendidos	(Número de trámites administrativos atendidos / Número de trámites administrativos requeridos en el periodo) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Coordinación Administrativa de la Secretaría de Protección Civil	Minutario oficial para trámites administrativos	Las instancias correspondientes ante las cuales se realizan los trámites administrativos concluyen los procesos en tiempo y forma.
0894 Atención de solicitudes de información pública	C3369.A3381	1958 Porcentaje de solicitudes de información pública atendidas	(Número de solicitudes de información pública atendidas / Número de solicitudes de información pública recibidas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Unidad de Transparencia de la Secretaría de Protección Civil / Instituto Nacional de Acceso a la Información y Datos Personales (INAI)	Reporte semestral a la Comisión de Transparencia / Sistema del Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) / Plataforma Nacional de Transparencia en: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/sujetos-obligados	Los ciudadanos están conformes con la respuesta a su solicitud y no deriban recursos de revisión.
ACTIVIDADES 0668 Capacitación a servidores públicos y sociedad civil en temas de protección civil	C3366.A3391	1582 Porcentaje de sesiones de capacitación proporcionadas a la sociedad civil en temas de protección civil	(Número de sesiones de capacitación proporcionadas a la sociedad civil en temas de protección civil / Número de sesiones de capacitación a la sociedad civil en temas de protección civil solicitadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Dirección de Capacitación de la Secretaría de Protección Civil	Reporte de Resultados por Curso de Capacitación / Reporte Trimestral de Resultados de los Cursos de Capacitación / Solicitudes vía oficio o por correo electrónico y el Programa Anual de Capacitación	La población realiza el Plan Familiar de Protección Civil y toma en consideración las recomendaciones para prevenir y afrontar situaciones de emergencia o desastres.



RESUMEN NARRATIVO	ORDEN EN LA MIR	INDICADORES					METAS				FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	OBSERVACIONES			
0668 Capacitación a servidores públicos y sociedad civil en temas de protección civil	C3366.A 3382	1583 Porcentaje de sesiones de capacitación a Dependencias y Entidades Públicas en temas de protección civil realizadas	(Número de sesiones de capacitación en temas de protección civil proporcionadas a Dependencias y Entidades Públicas / Número de sesiones de capacitación en temas de protección civil solicitadas por las Dependencias y Entidades Públicas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Dirección de Capacitación de la Secretaría de Protección Civil	Reporte de Resultados por Curso de Capacitación / Reporte Trimestral de Resultados de los Cursos de Capacitación / Solicitudes vía oficio o por correo electrónico.	Las Dependencias elaboran su Programa Interno de Protección Civil y realizan su Simulacro para concluir con el Proceso de Capacitación.
0386 Capacitación en temas de protección civil a niñas, niños y adolescentes	C3366.A 3383	1584 Porcentaje de sesiones de capacitación en temas de protección civil proporcionadas a niñas, niños y adolescentes	(Número de sesiones de capacitación en temas de protección civil proporcionadas a niñas, niños y adolescentes / Número de sesiones de capacitación en temas de protección civil a niñas, niños y adolescentes solicitadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Dirección de Capacitación de la Secretaría de Protección Civil	Reporte de Resultados por Curso de Capacitación / Reporte Trimestral de Resultados de los Cursos de Capacitación / Solicitudes vía oficio o por correo electrónico	Las niñas, niños y adolescentes incrementan su cultura de protección civil.



RESUMEN NARRATIVO	ORDEN EN LA MIR	INDICADORES					METAS				FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	OBSERVACIONES				
ACTIVIDADES	0670 Realización de Simulacros de Protección Civil	C3366.A3384	1585 Porcentaje de simulacros de Protección Civil realizados	(Número de simulacros de protección civil realizados / Número de simulacros de protección civil solicitados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Dirección de Capacitación de la Secretaría de Protección Civil	Cédula para la Evaluación de Simulacro / Lista de participantes en el Simulacro de Campo / Reporte Trimestral de Resultados de los Cursos de Capacitación / Oficinas de solicitud	Las personas participantes en los simulacros saben cómo actuar en situaciones de emergencias y desastres.
	0672 Elaboración de boletines meteorológicos	C3366.A3385	1587 Porcentaje de boletines meteorológicos elaborados	(Número de boletines meteorológicos elaborados / Número de boletines meteorológicos programados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Se incluyen boletines meteorológicos a 24 horas y boletines meteorológicos a 72 horas.	Dirección de Análisis y Prevención de Riesgos de la Secretaría de Protección Civil.	Boletines Meteorológicos digitalizados / Boletines Meteorológicos disponibles en la Página de Internet de la Secretaría de Protección Civil: www.seproci.m.gob.mx/ Programa Operativo Anual de la Dirección de Análisis y Prevención de Riesgos de la Secretaría de Protección Civil.	La población toma las medidas de prevención necesarias ante un fenómeno perturbador.
	0673 Elaboración de evaluaciones y dictámenes de peligros y riesgos	C3366.A3386	1588 Porcentaje de hospitales evaluados	(Número de hospitales evaluados / Número de hospitales programados por el Comité Estatal de Evaluación del Programa Hospital Seguro) x100	Gestión	Eficacia	Anual	45	Por ciento	100	Las evaluaciones corresponden a los 20 hospitales definidos por el Comité Estatal del Programa Hospital Seguro. La línea base corresponde al ejercicio fiscal 2016 donde se realizaron 9 evaluaciones a hospitales, en el ejercicio fiscal 2018 se pretenden realizar en el último semestre 4 evaluaciones y la meta del ejercicio fiscal 2019 es de 7 hospitales.	Dirección de Análisis y Prevención de Riesgos de la Secretaría de Protección Civil.	Cédula de Evaluación / Acta de Acuerdo del Comité Estatal de Evaluación y Diagnóstico del Programa Hospital Seguro	La población beneficiaria tiene los servicios hospitalarios disponibles bajo cualquier circunstancia. Se corrigen deficiencias y se realizan las mejoras y adecuaciones a los Hospitales en materia de seguridad estructural y organizacional.



RESUMEN NARRATIVO	ORDEN EN LA MIR	INDICADORES					METAS				FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	OBSERVACIONES			
0673 Elaboración de evaluaciones y dictámenes de peligros y riesgos	C3366.A3387	1589 Porcentaje de dictámenes de peligro y riesgo realizados	(Número de dictámenes de peligros y riesgos realizados / Número de dictámenes de peligros y riesgos) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	73	Por ciento	100		Dirección de Análisis y Prevención de Riesgos de la Secretaría de Protección Civil.	Oficios de Acuses digitales / Dictamen de Análisis de Peligros y Riesgos digitalizado / Oficios de solicitud recibidos.	Los interesados realizan las medidas de mitigación de riesgos.
0677 Atención de emergencias	C3368.A3462	1590 Porcentaje de emergencias atendidas	(Número de emergencias atendidas / Número de emergencias reportadas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Dirección de Administración de Emergencias de la Secretaría de Protección Civil	Reporte Diario de Parte de Novedades / Concentrado Mensual de Servicios Atendidos / Reporte mensual de llamadas recibidas al C5 al 911	Las vialidades se encuentran en buenas condiciones y permiten el buen acceso de los vehículos de emergencias para dar el servicio de manera eficaz.
0385 Capacitación especial en autoprotección a mujeres en temas de protección civil	C3366.A3389	2096 Porcentaje de mujeres con evaluación satisfactoria en los cursos de capacitación en materia de protección civil	(Número de mujeres con evaluación satisfactoria en los cursos de capacitación en materia de protección civil / Número de mujeres evaluadas en los cursos de capacitación en materia de protección civil) x100	Gestión	Calidad	Trimestral	0	Por ciento	75		Dirección de Capacitación de la Secretaría de Protección Civil	Reporte de Resultados por Curso de Capacitación / Reporte Trimestral de Resultados de los Cursos de Capacitación / Solicitudes vía oficio o por correo electrónico y el Programa Anual de Capacitación	Las amas de casa toman en consideración las recomendaciones para prevenir y afrontar situaciones de emergencia o desastres dentro y fuera del hogar.



RESUMEN NARRATIVO	ORDEN EN LA MIR	INDICADORES					METAS				FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	OBSERVACIONES			
0384 Capacitación a personas con discapacidad en temas de protección civil	C3366.A 3390	2097 Porcentaje de sesiones de capacitación proporcionadas a personas con discapacidad	(Número de sesiones de capacitación proporcionadas a personas con discapacidad en temas de protección civil / Número de sesiones de capacitación en temas de protección civil a personas con discapacidad solicitadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Dirección de Capacitación de la Secretaría de Protección Civil	Reporte de Resultados por Curso de Capacitación / Reporte Trimestral de Resultados de los Cursos de Capacitación / Solicitudes vía oficio o por correo electrónico y el Programa Anual de Capacitación	Las personas con discapacidad toman en consideración las recomendaciones para prevenir y afrontar situaciones de emergencia o desastres. Asimismo, la población civil le proporciona el apoyo adecuado ante contingencias.

Fuente: Elaboración propia.

El seguimiento, registro y actualización de la información se llevará a cabo de forma permanente en la Dirección de Planeación de esta Secretaría.

Para efectos de los reportes de avance de metas y resultados se enviarán conforme al calendario presupuestal trimestralmente, manifestando, en su caso las desviaciones o justificaciones de las causas y efectos del comportamiento correspondiente.

Para ello, el ejecutor reportará trimestralmente sus avances Secretaria de Contraloría, así como también a la Secretaria de Finanzas, conforme a las metas y frecuencia de medición establecida.